



**ACTA N° 125 DE LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.**

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día 3 de abril del 2007, se reunieron en el local del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, sito en la Av. Paseo de la República N° 3121, Piso 6, San Isidro, Lima, los representantes de dicho Fondo, que de acuerdo al oficio N° 924-2007/DE-FONAFE, fueron las siguientes personas:

- Mario Gonzáles del Carpio, identificado con DNI N° 04427751, representando 1, 695' 916, 876 acciones Clase A.
- Claudia Montoya Urbina, identificada con DNI N° 07884154, representando 188' 435,208 acciones Clase B.

Presidió la reunión el señor César Octavio Butrón Fernández, Presidente del Directorio, actuando como Secretario el señor César Raúl Tengan Matsutahara, Gerente General.

Se constató la presencia de accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto suscritas y pagadas del capital social inscrito que asciende a S/.1 884 352 084,00, pertenecientes al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, representado por el FONAFE.

Los asistentes aceptaron por unanimidad la celebración de la junta y los asuntos que en ella se propone tratar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, declarando el Presidente válidamente instalada la Junta Universal a fin de tratar los siguientes temas:

1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2006.
2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual del ejercicio económico 2006.
3. Aplicación de utilidades del ejercicio económico 2006.
4. Reducción de capital social (D. U. N° 058-99).
5. Modificación del artículo 5 del estatuto social.
6. Delegación en el Directorio sobre la contratación de los auditores externos para el ejercicio 2007.



Libro de Actas Junta General de Accionistas

Acto seguido se pasó a tratar cada uno de los temas mencionados, en la forma siguiente:

1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2006.

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que el Directorio de la Empresa en sesión N° 1252 llevada a cabo el 13 de marzo del año 2007 acordó someter a la consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros del ejercicio 2006 auditados por la firma Vila Naranjo & Asociados; estados financieros que comprenden el balance al 31 de diciembre del mismo año, los estados de ganancias y pérdidas, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo en el referido período;

Que la citada firma auditora ha presentado su dictamen con fecha 14 de febrero de 2007, el que no contiene salvedades, mencionándose que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2006, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú;

Luego del examen de los citados documentos y teniendo en cuenta la exposición que al respecto efectuó el Gerente General, la Junta General de Accionistas, por unanimidad;

ACORDÓ:

Aprobar los Estados Financieros auditados por la sociedad Vila Naranjo & Asociados al 31 de diciembre del 2006, los mismos que se detallan a continuación (Se inserta a continuación un extracto de Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto):

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA



Libro de Actas Junta General de Accionistas

ANULADO

ANULADO



Libro de Actas Junta General de Accionistas

ELECTROPERU S. A.
BALANCE GENERAL
(Expresado en nuevos soles)

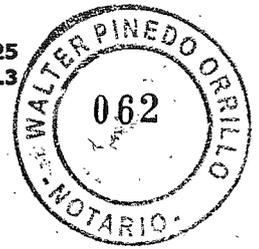
Activo	Al 31 de diciembre del	
	2006	2005
ACTIVO CORRIENTE		(No auditado por VNA)
Caja y bancos	430,332,204	241,933,204
Cuentas por cobrar comerciales, neto	89,331,250	125,787,837
Otras cuentas por cobrar, neto	82,839,306	99,141,377
Existencias	8,314,783	8,891,420
Gastos pagados por anticipado	17,157,601	31,017,129
Total del activo corriente	627,975,144	506,770,967
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar a largo plazo	396,592	686,748
Inversiones en afiliadas	29,675	30,155
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	3,072,919,598	3,181,110,197
Intangibles, neto	12,963,070	12,057,187
Impuesto diferido deudor	61,217,088	79,481,367
Total del activo no corriente	3,147,526,023	3,273,365,654
Total del activo	3,775,501,167	3,780,136,621



Libro de Actas Junta General de Accionistas

ELECTROPERU S. A.
BALANCE GENERAL
(Expresado en nuevos soles)

Pasivo y Patrimonio	Al 31 de diciembre del	
	2006	2005
		(No auditado por VNA)
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales	109,164,728	6,274,901
Otras cuentas por pagar	238,562,450	289,428,255
Provisión para beneficios sociales	218,070	232,828
Parte corriente de las deudas a largo plazo	91,485,657	100,016,816
Total del pasivo corriente	439,430,905	395,952,800
PASIVO A LARGO PLAZO		
Deudas a largo plazo	1,119,011,927	1,239,726,926
Impuesto diferido acreedor	35,638,150	38,558,826
Total del pasivo a largo plazo	1,154,650,077	1,278,285,752
Total del pasivo	1,594,080,982	1,674,238,552
PATRIMONIO		
Capital	1,884,352,084	1,884,352,084
Capital adicional	(149,752,514)	(133,664,642)
Reserva legal	183,081,020	164,570,987
Resultados acumulados	263,739,595	190,639,640
Total del patrimonio	2,181,420,185	2,105,898,069
SITUACION TRIBUTARIA	-	-
CONTINGENCIAS	-	-
Total del pasivo y patrimonio	3,775,501,167	3,780,136,621



Libro de Actas Junta General de Accionistas

ELECTROPERU S. A.**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS***(Expresado en nuevos soles)*

Ingresos y Gastos	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2006	2005
INGRESOS		(No auditado por VNA)
Ventas de energía a empresas distribuidoras	1,042,539,137	1,132,385,459
Ventas de energía a usuarios finales	152,463,150	111,247,894
Ingresos por servicios complementarios	182,962,388	72,341,497
	1,377,964,675	1,315,974,850
COSTOS Y GASTOS		
Costo de ventas de energía	911,288,242	862,045,295
Gastos de ventas	21,737,945	20,821,421
Gastos de administración	34,261,322	56,641,229
	967,287,509	939,507,945
Utilidad de operación	410,677,166	376,466,905
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Ingresos financieros	123,972,619	55,940,315
Gastos financieros	(112,598,512)	(138,134,744)
Ingresos (egresos) excepcionales, neto	9,388,016	2,160,928
Ingresos (egresos) varios neto	(9,076,747)	16,901,033
	11,685,376	(63,132,468)
Utilidad antes de participaciones de los trabajadores e impuesto a la renta	422,362,542	313,334,437
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	(26,375,245)	(19,139,418)
IMPUESTO A LA RENTA	(150,338,897)	(109,094,689)
Utilidad neta	245,648,400	185,100,330

ELECTROPERU S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado nuevos soles)

Movimiento patrimonial	Capital social	Capital adicional	Reserva Legal	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2004	1,903,405,463	(134,011,914)	146,414,776	164,523,155	2,080,331,480
Reducción de capital por transferencia de fondos D.U. 058-99 - Art. 2 - Año 2005	-	(18,706,106)	-	-	(18,706,106)
JGA No. 120 de marzo 2005 (Ac 4) Reducción de capital DU-058-99 (año 2004)	(19,053,378)	19,053,378	-	-	-
Transferencia a reserva legal	-	-	18,156,210	(18,156,210)	-
Distribución de dividendos por utilidades del año 2004	-	-	-	(118,580,602)	(118,580,602)
Distribución de saldo de dividendos por utilidades del 2000 - 2003	-	-	-	(44,825,288)	(44,825,288)
Ajuste por redondeo	(1)	-	1	-	-
Ajuste de reserva de pensiones Ley 20530	-	-	-	23,799,863	23,799,863
Ajuste de ejercicios anteriores	-	-	-	(1,221,608)	(1,221,608)
Utilidad neta del periodo	-	-	-	185,100,330	185,100,330
Saldos al 31 de diciembre del 2005	1,884,352,084	(133,664,642)	164,570,987	190,639,640	2,105,898,069
Transferencia a reserva legal	-	-	18,510,033	(18,510,033)	-
Distribución de dividendos por utilidades del año 2005	-	-	-	(166,590,297)	(166,590,297)
Reducción de capital por transferencia de fondos D.U. 058-99 - Art. 2 - Año 2006	-	(16,087,872)	-	-	(16,087,872)
Ajuste de reserva de pensiones Ley 20530	-	-	-	6,067,429	6,067,429
Ajuste de años anteriores	-	-	-	6,484,456	6,484,456
Utilidad neta del periodo	-	-	-	245,648,400	245,648,400
TOTAL Saldos al 31 de diciembre del 2006	1,884,352,084	(149,752,514)	183,081,020	263,739,595	2,181,420,185



Handwritten signature and scribbles.



Libro de Actas Junta General de Accionistas

2. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2006.

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que el Directorio de la Empresa en la mencionada sesión N° 1252 acordó someter a la consideración de la Junta General de Accionistas, el proyecto de Memoria del ejercicio 2006, la que recoge adecuadamente el desenvolvimiento de los aspectos más importantes ocurridos en la empresa en el transcurso de dicho periodo;

Luego del examen del citado documento y teniendo en cuenta la exposición que al respecto efectuó el Gerente General, por unanimidad;

ACORDÓ:

Aprobar la Memoria Anual del ejercicio 2006, que como anexo del acta forma parte integrante del presente acuerdo.

3. APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2006

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que, de los Estados Financieros se puede advertir que en el ejercicio 2006 la empresa ha generado una utilidad neta ascendente a S/. 245 648 400.

Que, el 10% de dicha utilidad debe destinarse a la reserva legal quedando un monto de S/. 221 083 560 como utilidad de libre disposición para su distribución al accionista de conformidad con el artículo 230° de la Ley General de Sociedades;

Que el Directorio en sesión N° 1252 del 13 de marzo del 2007 acordó someter a la consideración de la Junta de Accionistas la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio 2006, por unanimidad;

ACORDÓ:

Aprobar la aplicación de las utilidades del ejercicio 2006 y su transferencia a favor del accionista según el siguiente detalle:



Libro de Actas Junta General de Accionistas

Utilidad Neta del período	S/. 245 648 400
10% de Reserva Legal	S/. <u>(24 564 840)</u>
Utilidad de libre disposición	S/. 221 083 560

4. REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL (D.U. N° 058-99).

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que el Directorio de la Empresa en la sesión N° 1252 ha aprobado someter a la consideración de la Junta General de Accionistas la reducción del capital social como consecuencia de la transferencia de recursos en el ejercicio 2006 al Ministerio de Economía y Finanzas por un total de S/. 16 087 872, 06 en cumplimiento del Decreto de Urgencia 058-99 art.2;

Que asimismo, el Directorio acordó en los años 2003, 2004 y 2006 la reducción de capital por el mismo concepto, esto es, por transferencias al Ministerio de Economía y Finanzas por mandato del Decreto de Urgencia 058-99 art.2, conforme al siguiente detalle:

- Sesión de Directorio 1146 del 19 de marzo de 2003 por las transferencias efectuadas en el año 2001 por un total de S/. 25 113 903,64.
- Sesión de Directorio 1146 del 19 de marzo 2003 por las transferencias efectuadas el año 2002 por un total de S/. 24 851 486,94.
- Sesión de Directorio 1169 del 25 de febrero de 2004 por las transferencias efectuadas el año 2003 por un total de S/. 21 235 532,86.
- Sesión de Directorio 1222 del 27 de febrero de 2006 por las transferencias efectuadas el año 2005 por un total de S/. 18 706 106,71.

Que las citadas transferencias efectuadas al Ministerio de Economía y Finanzas por mandato del DU-058-99 art.2, incluida la referida en el primer considerando, ascienden a un total a S/. 105 994 902,21, de los cuales debe quedar S/. 0, 21 para futuras variaciones del capital, procediendo por tanto a reducir el capital social en S/. 105 994 902, 00, por unanimidad;

ACORDÓ:

- 4.1 En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 058-99, aprobar la reducción del capital social de ELECTROPERU S.A. de la suma de S/. 1 884 352 084.00 a la suma de S/. 1 778 357 182.00, es



Libro de Actas Junta General de Accionistas

decir, en la suma de S/. 105 994 902.00, por los montos transferidos al Ministerio de Economía y Finanzas en los años 2001, 2002, 2003, 2005 y 2006 de acuerdo a lo establecido en el mencionado Decreto de Urgencia.

- 4.2 Aprobar – como consecuencia de la reducción de capital referida en el numeral precedente - la anulación de 105 994 902 acciones con derecho a voto, de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, conforme al siguiente detalle:
- 95 395 412 acciones de la clase "A", y
 - 10 599 490 acciones de la clase "B".
- 4.3 Encargar a la Administración de la Empresa proceder a la cancelación y emisión de los certificados de acciones que correspondan, como consecuencia de la reducción de capital antes referida.
- 4.4 Encargar a la Administración de la Empresa gestionar la publicación del acuerdo de reducción conforme a ley.

5. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que, como consecuencia de la reducción del capital social a raíz de la transferencia de recursos al Ministerio de Economía y Finanzas, se requiere modificar el artículo 5 del estatuto social referido al monto del capital social de la empresa, por unanimidad;

ACORDÓ:

- 5.1 Aprobar la modificación del artículo 5° del estatuto social, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.- El capital de la sociedad es de S/. 1 778 357 182 íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, el mismo que se encuentra representado por 1 778 357 182 acciones de un valor nominal de Un Nuevo Sol (S/. 1.00) cada una y distribuidas en las siguientes clases:

- 1) 1 600 521 464 acciones pertenecientes a la Clase "A", que representan el 90% del capital social, y
- 2) 177 835 718 acciones pertenecientes a la Clase "B", que representan el 10% del capital social.



Libro de Actas Junta General de Accionistas

Las acciones de la Sociedad podrán estar representadas mediante certificados físicos (provisionales y/o definitivos) o anotaciones en cuenta de una institución de compensación y liquidación de valores conforme a las regulaciones del Mercado de Valores.

Las acciones de la sociedad podrán ser inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, con lo cual quedan automáticamente sometidas a la regulación del Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores de Lima.

Ninguna limitación estatutaria o derivada de pacto entre los accionistas será aplicable a la libre transferencia de las acciones que se negocien a través de la Bolsa de Valores."

6. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2007.

La Junta General de Accionistas;

Considerando:

Que el artículo 114, inciso 4 de la Ley General de Sociedades, así como el artículo 18, inciso 4 del estatuto social, contemplan como facultad de la Junta General de Accionistas designar o delegar en el directorio la designación de los auditores externos cuando corresponda;

Que asimismo, el artículo 18, inciso 4 del estatuto social contempla la citada facultad, salvo que esa atribución sea ejercida por la Contraloría General de la República conforme a las normas de control público;

Que luego de la citada designación habrá de efectuarse la contratación de la respectiva sociedad de auditoría, por unanimidad;

ACORDÓ:

- 6.1 Delegar en el Directorio de la sociedad la facultad de designar a la persona que se encargará de suscribir el contrato con la Sociedad de Auditoría que la Contraloría General de la República designe para la auditoría de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

Asimismo, la Junta acordó por unanimidad, facultar al Gerente General de la empresa, para que suscriba todos los documentos –públicos y/o privados- que fueran necesarios para formalizar los acuerdos adoptados en esta junta.



Libro de Actas Junta General de Accionistas

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la sesión para la redacción del acta, la misma que leída y aprobada, fue suscrita por los señores accionistas presentes, luego de lo cual se levantó la sesión, siendo las 10.30 horas.

MARIO GONZALES DEL CARPIO
Representante FONAFE

CLAUDIA MONTOYA URBINA
Representante FONAFE

CESAR BUTRÓN FERNÁNDEZ
Presidente

CÉSAR TENGAN MATSUTAHARA
Secretario